INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"

Asunción, 14 de diciembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012-2013, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto máximo previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 15.000.000.- (Guaraníes; quince millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 248.135
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Petrobrás Paraguay Distribución Limited; Puma Energy Paraguay S.A.; Gestión de Servicios S.A.; Barcos & Rodados; Estación Bahía S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 05 de diciembre; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fueron recepcionados dos sobres MES BIENES Y SERVICIOS Y LAVADERO VENEZUELA.; **CEVIMA S.A.; TALLER R.P.M. y LAVADERO DE AUTOS FATIMA.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION ECONOMICA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

DESCRIPCION	LAVADERO VENEZUELA.	MES
SERVICIO DE LAVADO COMPLETO Y ENGRASE DE CAMIONETAS	70.000	85.000
TOTAL	70.000	85.000

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como la más conveniente para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Carta de Invitación, punto 18 – *POR EL TOTAL.*

B - EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA MÁS BAJA

LAVADERO VENEZUELA

a) Al analizar la documentación presentada por la empresa LAVADERO VENEZUELA se constato que la misma no cumple en uno de los requisitos establecidos en el PBC "…***Copia de Contrato de 2 años como mínimo en provisión de servicios idénticos al llamado con Instituciones Publicas y Privadas***". El comité de evaluación ha solicitado por nota las copias mencionadas, pero la misma a través de nota remitida dio contestación alegando que la Empresa hace 1 año prestan servicios de lavado de vehículo.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACION PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa LAVADERO VENEZUELA

a) MES BIENES Y SERVICIOS

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha empresa, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

C – Detalle de las documentaciones presentadas por el empresa MES BIENES Y SERIVICIOS

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	MES BIENES Y SERVICIOS
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
2. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.	CUMPLE

40de la Ley 2051/03	
3. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	MES
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHICULOS"* a la empresa **MES BIENES Y SERVICIOS** con RUC 3795173-4 y por un monto máximo de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes; quince millones) según contrato.
2. Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.
3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.

Sr. Miguel Mendieta
Asistente U.O.C.